

Asunción, 07 de abril de 2021

INTERNO DR11-G11/00013/2021

NOTA PR N° 0233 /2021

Señor Ministro – Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de poner a su conocimiento que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha dictado la Resolución Directorio N° 407 de fecha 24 de febrero de 2021 *“Por la cual se designa a la Corte Suprema de Justicia como beneficiario de dos (2) telecentros correspondiente a los compromisos sociales en el marco de la Licitación N° 01/2017 BANDA ANCHA MÓVIL”*.

Al respecto, la citada resolución ha autorizado la instalación y puesta en funcionamiento de un telecentro en las ciudades de Concepción y Caacupé, y dar así cumplimiento a los términos establecidos en la Res. Dir. N° 407/2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 0233 /2021

A1121172

A su Excelencia:

Dr. César Manuel Diesel Junghanns, Ministro – Presidente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

E. S. D.

